

## Segunda:

María Belén Lajarín Uris, como Técnico del Plan Estratégico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Oliva, presento la siguiente alegación en respuesta al Proyecto de Trazado:

En continuidad con lo expresado por D. Antonio Pérez Mengual, Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Oliva, solicito un acuerdo previo a la realización de las obras del del trazado Conexión Sur de Oliva, que asegure la liberalización tanto del tramo que ahora nos concierne como el tramo de la AP-7 comprendido entre la salida norte Xeresa y Ondara (Marina Alta- La Safor) que bordea la Ciudad de Oliva.

Dentro de la estrategia de crecimiento y adecuación de la infraestructura de la ciudad de Oliva encontramos en el paso de la carretera Nacional 332, un grave obstáculo al desarrollo económico y turístico.

El gobierno parece darnos la razón con la argumentación que utiliza para exponer su Plan Nacional de Infraestructuras, transporte y vivienda, (PITVI) dónde plantea la conveniencia de diseñar un nuevo marco de la planificación estratégica.

Dicho plan, PITVI, articula sistemas de financiación para favorecer la iniciativa privada, es decir, subvenciones y adjudicaciones.

Entendemos, desde este Ayuntamiento que la colaboración Público-privada siempre debe darse en favor de los ciudadanos y en aras de dotar de mejores condiciones los servicios gestionados, sin embargo esta autopista no cumplirá con dicho propósito si no habilita el tramo necesario para presentar una alternativa al tráfico que circula por el interior de la ciudad por la Travesía Nacional 332.

Esta necesidad, de que desde Demarcación exista un compromiso previo a la realización del trazado "Conexión Sur de Oliva" de establecer una primera toma de contacto para tratar con el organismo pertinente la liberalización de este tramo y su continuidad por La Safor se explica, porque se aumentaría la optimización de su impacto y efectos sobre el desarrollo, la competitividad y la cohesión de la Ciudad de Oliva.

Así, esta nueva planificación brindaría la oportunidad para postular nuevos objetivos, consistentes en favorecer la coyuntura socio-económica y su evolución, principal argumentación para acogerse a los fondos del Plan PITVI, que podrían servir como marco de financiación para proceder a la indemnización que como es previsible, podría solicitar la empresa adjudicataria de dicha Autopista.

Desde el Ayuntamiento de Oliva, no podemos estar más de acuerdo en que esta nueva planificación debe dar respuesta a las necesidades efectivas de movilidad, tal como expone el Gobierno en su Plan Estratégico y han de contribuir a la reactivación económica, con estrategias conducentes al refuerzo de la competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental en el largo plazo.

Pero como es natural, queremos que estas voluntades expresadas en el Plan Estratégico del Gobierno, favorezcan a nuestro municipio.

El PITVI, además se adecua a la visión estratégica en el horizonte 2024, dentro de este marco, como ciudad, Oliva también va a participar en proyectos europeos que requieren, no solo a nuestra ciudad, sino en general a todas las subvenciones que ha concedido a nivel nacional, la bajada del CO2.

Como por todos es conocido, las subvenciones de la Unión Europea, en los presentes acuerdos que ha firmado nuestro gobierno presentan como condición ineludible que las acciones subvencionadas o financiadas a cargo de los Fondos Sociales Europeos, tengan como uno de los principales objetivos la bajada de emisiones de CO2 principalmente en el interior de las poblaciones.

Esta condición motiva que los técnicos de los diferentes organismos de la Unión Europea hayan mostrado su interés por poner a nuestra disposición cuantos especialistas sean necesarios para realizar las medidas oportunas en relación a la emisión de gases nocivos que el paso de la Travesía Nacional 332 genera sobre la Ciudad de Oliva.

Nuestra inmediata participación en diversos Programas Europeos, presentando nuestro proyecto de ciudad y nuestra Estrategia Municipal, han generado este interés por parte de dichos técnicos.

Nos vemos en la obligación, de no solucionar el tema que ahora nos ocupa, de explicar el porqué no es posible para nosotros cumplir con el requisito de reducción de emisiones de CO2.

Adjuntamos junto al escrito de Alegaciones las medidas y conclusiones generadas y plasmadas en la Memoria de la Diagnósis Ambiental para la AGENDA 21 OLIVA.

Continúa la exposición del PITVI reconociendo que a lo largo de los últimos años se ha llegado a situaciones de exceso de capacidad e infraestructuras infrutilizadas al tiempo que carencias y desequilibrios territoriales en dotación de infraestructuras y servicios.

Así las cosas, la necesidad de una planificación estratégica en el momento actual tiene un enfoque sustancialmente diferente, en el cual las necesidades de inversión deben estar más orientadas hacia el reequilibrio del sistema, excesivamente dominado por la carretera, y hacia la optimización funcional de su conjunto.

Por este motivo consideramos que la construcción de un desvío de la Nacional 332 no encaja con las tendencias del nuevo Plan Estratégico del Ministerio de Fomento, pero si la liberalización del tramo de la Autopista que pasa por nuestra ciudad.

Esta actuación nos permitiría, por una parte, la peatonalización de parte del casco antiguo, el ensanchamiento de las aceras por dónde actualmente pasa la nacional 332, con el fuerte componente de estimulación de la actividad económica en el corto plazo que esto conlleva.

Por otra parte, también se reconoce en el PITVI, la importancia del tramo Murcia Valencia en cuanto a transportes, y que se trata de una de las zonas más transitadas por transporte de mercancías, este hecho, por sí solo, ya pone de manifiesto la inadecuación, con los parámetros y los conocimientos que se tienen hoy días sobre contaminación y ruido, de que una carretera nacional cruce por el interior de una ciudad.

Además, en las últimas décadas se pone de manifiesto una clara tendencia hacia el transporte intermodal de viajeros, sin embargo hasta el momento, en la ciudad de Oliva, no se ha podido desarrollar de forma suficiente por el grave colapso que supone el paso de la carretera nacional.

Si la empresa adjudicataria de la concesión de la autopista accede a la liberalización del tramo que estamos tratando en la presente alegación, cumpliría así también con su Responsabilidad Social Corporativa al facilitar el desarrollo económico del municipio así como la bajada de gases contaminantes a los que su población está expuesta.

Por todos estos motivos, y dado que en Oliva, no nos hemos podido beneficiar de las grandes inversiones que se han realizado en cuanto a Infraestructura desde el Ministerio de Fomento que sin embargo tanto han beneficiado a otras poblaciones dotándolas de conexiones eficaces, solicitamos que mediante la partida económica que contempla el PITVI, se destine una línea de subvenciones a llegar a un acuerdo con la empresa concesionaria de la AP-7 para liberalizar y que pueda ser utilizado como desvío alternativo de la Nacional 332.

De este modo, cumplimos con todos los requisitos que el Gobierno de España, mediante el Ministerio de Fomento se ha propuesto, dar valor a la iniciativa privada, descongestionar el tráfico, favorecer la competitividad de las regiones, y bajar las emisiones de CO2.

Oliva, a 16 de Marzo de 2015.



Fdo: María Belén Lajarín Uris

Técnico Plan Estratégico Municipal y Fondos Europeos.

